

**PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS,  
AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES  
"PRODAAAF"  
MICROCREDITO (C02)  
REQUISITOS**

**NOMBRE DEL SOLICITANTE:** \_\_\_\_\_  
**CONCEPTO:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS PERSONA MORAL / FISICA	REQUERIDO		DOCUMENTADO	
	MORAL	FISICA	SI	NO
1) Formato Único de Solicitud CMGS1 (Anexo A)	X	X		
2) Copias simple de acta constitutiva	X			
3) CSF actualizada	X	X		
4) Identificación Oficial vigente	X	X		
5) CURP, en caso de que se incluya en la identificación oficial no será necesario presentarla	X	X		
6) Comprobante de domicilio /1	X	X		
7) 1 Cotización ( Con vigencia de 3 meses máximo)	X	X		
8) Aviso de privacidad (Anexo K)	X	X		
GARANTÍA	REQUERIDO		DOCUMENTADO	
	MORAL	FÍSICA	SI	NO
<b>PAGARÉ</b>	X	X		
<b>NATURAL</b> (Proporción 1 a 1) /4:				
Factura del bien adquirido	X	X		
<b>PRENDARIA</b> (Proporción 1 a 1) /2:				
Factura o avalúo del bien en garantía	X	X		
Tarjeta de circulación vigente	X	X		
<b>AVAL</b>				
Copia de identificación oficial vigente	X	X		
Comprobante de domicilio /1	X	X		
Comprobante de ingresos /3	X	X		
Carta de Aval Solidario (Anexo L)	X	X		

**Nota:** La entrega de los requisitos, no garantiza la autorización del apoyo ecoómico, el cual estará sujeto al dictamen y autorización del Comité Técnico del programa presupuestario.

/1 Con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de integrar el expediente

/2 Solo se aceptaran automoviles, camionetas y pick ups con una antigüedad no mayor a 9 años.

/3 Recibos de nómina y/o Estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses o Declaración anual del ejercicio anterior.

/4 Solo aplica para para el concepto de equipo

El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.